

CONTRATO

Contratación: Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 31/2021

Expediente Electrónico N° EX-2021-00018592-CVSA-SC#CVSA

OBRA: "Reconversión lumínica a LED - Ruta Nacional N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 73,40 a Km. 127,50 y Km. 141,50 a Km. 272,00 - Pcias. de Buenos Aires y Santa Fe - Tramo VI".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2022, entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante la "**CONCESIONARIA**" o el "**COMITENTE**"), con domicilio en la 25 de Mayo N° 457, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472), en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24, y por la otra parte, **ILUBAIRES S.A.** (CUIT N° 30-69381186-0) (en adelante el "**CONTRATISTA**"), con domicilio en la calle Ing. Agustín Gonzalez N° 2251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Gustavo Alejandro PLOMER (DNI N° 13.653.327), en el carácter de Apoderado del **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "**PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato (en adelante, el "**CONTRATO**"), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar las Obras "Reconversión lumínica a LED - Ruta Nacional N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 73,40 a Km. 127,50" y "Reconversión lumínica a LED - Ruta Nacional N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 141,50 a Km. 272,00" - Pcias. de Buenos Aires y Santa Fe - Tramo VI.", en el plazo de cada una de las obras de CIENTO VEINTE (120) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio, en un todo de acuerdo con Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su Oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente forman parte integrante del **CONTRATO**.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto del CONTRATO, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo C, importan la suma de PESOS CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$113.967.905,86) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° 149841 otorgada por INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. Por la suma de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECISIETE (\$13.790.117), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del CONTRATO.

CLÁUSULA QUINTA. CONDICIÓN SUSPENSIVA.

La realización de las obras del CONTRATO (Renglón N° 2: Obra "Reconversión lumínica a LED - Ruta Nacional N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 73,40 a Km. 127,50" y Renglón N° 4: Obra "Reconversión lumínica a LED - Ruta Nacional N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 141,50 a Km. 272,00") se entienden sujetas a la condición suspensiva de previa aprobación de los Proyectos Ejecutivos por parte del COMITENTE y/o la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

En consecuencia, la ejecución de la obra en cada caso, quedará resuelta de pleno derecho si no se aprueba el Proyecto Ejecutivo correspondiente desarrollado por el CONTRATISTA, por razones técnicas y/o económicas, ni permite su subsanación. En tal caso, ninguna de las partes tendrá derecho a formular a la otra reclamo extrajudicial o judicial alguno por compensación de gastos, indemnización o ningún otro concepto.

CLÁUSULA SEXTA. IMPUESTO DE SELLOS.

El presente **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS. NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del presente **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio

en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA OCTAVA. TRIBUNALES. JURISDICCIÓN.

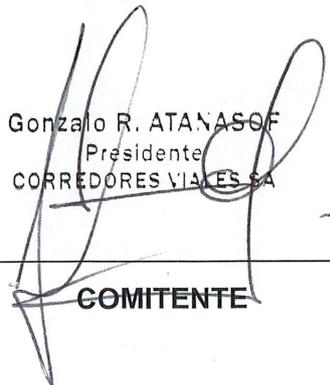
Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA NOVENA. ANEXOS DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2021-00019643-CVSA-GO#CVSA)
- Especificaciones Técnicas Particulares (ETP) (IF-2021-00019646-CVSA-GO#CVSA)
- Especificación Técnica Particular - Carteles de Obra (IF-2021-00022599-CVSA-GO#CVSA)
- Gestión Ambiental (IF-2021-00016616-CVSA-GO#CVSA)
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (PBCP) (IF-2021-00046202-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Circulares Nros. 1 (IF-2021-00065017-CVSA-SC#CVSA) y 2 (IF-2021-00066418-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria (IF-2021-00067663-CVSA-DTC#CVSA), suscribiendo en este acto la copia del Anexo B desde páginas 639 a 643.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada una de las **PARTES**.



Gonzalo R. ATANASOFF
Presidente
CORREDORES VIALES SA

COMITENTE



ILUBAIRES S.A.
GUSTAVO PEOMER
APODERADO

CONTRATISTA



ANEXO B

NOTA DE OFERTA

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021.-

Señores
CORREDORES VIALES S.A.
25 de mayo 457 Piso 5°
CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

El señor Jorge Luis Weiss, DNI N° 11.377.220, en carácter de PRESIDENTE de la empresa ILUBAIRES S.A., con domicilio en Ing. Agustín González N°225, C1416AHA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyéndolo a los efectos de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 31/2021 en la calle Ing. Agustín González N°225, C1416AHA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a ustedes a los efectos de manifestarles su ofrecimiento para construir la obra: "Reconversión lumínica a LED - RN N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 73,40 a Km. 127,50 y Km. 141,50 a Km. 272,00 - Pcias. De Buenos Aires y Santa Fe - Tramo VI", según la composición detallada en cuadro adjunto en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el PLIEGO de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA CORREDORES VIALES S.A. N° 31/2021 por el precio en pesos CIENTO TRECE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS CINCO CON 86/100.- (\$113.967.905,86.-), más IVA, según los importes del cuadro adjunto.

Saludamos a ustedes atentamente.

ILUBAIRES S.A.
Jorge Luis Weiss
Presidente

ILUBAIRES S.A.
Ing. Gustavo Alberto Weiss
Representante Técnico
Mat. PBA N° 26.367 / N° 41.766

IF-2021-00067663-CVSA-DTC#CVSA

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021.-

ANEXO "B"

PLANILLA DE PROPUESTA

Renglón N° 1					
ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.
1	Proyecto Ejecutivo	Gl	1	\$ 836.194,79	\$ 836.194,79
Renglón N° 2: Reconversión luminica a LED - RN N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 73,40 a Km. 127,60					
ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.
2	Recambio luminaria LED altura 15 mts o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	39	\$ 70.728,97	\$ 2.758.429,83
3	Recambio luminaria LED altura 9 mts hasta 15 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	508	\$ 56.934,70	\$ 28.922.827,60
4	Recambio luminaria LED altura hasta 9 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	427	\$ 44.519,89	\$ 19.009.993,03
5	Reemplazo de tablero tetrapolar interior de columna	Un.	292	\$ 3.967,56	\$ 1.158.527,52
6	Reemplazo de fusibles, verificación de conexiones	Un.	195	\$ 2.781,51	\$ 542.394,45
7	Recambio de cables tipo taller 3x2 1/2mm int columna	Un.	195	\$ 10.530,19	\$ 2.053.387,05
8	Reparación de instalaciones de puesta a tierra existente	Un.	292	\$ 14.202,39	\$ 4.147.097,88
9	Reparación de tablero general, incluye reubicación de fotocontrol, provisión e instalación de enchufes trifásicos, provisión e instalación de luminaria interna, instalación de llave manual/automática, limpieza y sellado de tablero, reparación de gabinetes y revisión de PAT, recambio de cable, recambio de térmicas.	Un.	20	\$ 177.442,15	\$ 3.548.843,00
10	Aplomado de columna	Un.	19	\$ 33.683,99	\$ 639.995,81
11	Construcción de sobre bases	Un.	19	\$ 25.905,89	\$ 492.211,91
12	Colocación de tapas	Un.	292	\$ 4.782,97	\$ 1.396.627,24

CARTELES DE OBRA: Esta tarea no recibirá pago directo alguno, estando su costo incluido en los ítems del contrato.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1: \$836.194,79-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 1 (en letras): Pesos Ochocientos treinta y seis mil, ciento noventa y cuatro con 79/100-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 2: \$64.670.335,32-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 2 (en letras): Pesos Sesenta y cuatro millones, seiscientos setenta mil, trescientos treinta y cinco con 32/100-.... más I.V.A.

Monto total Ofertado para los Renglones Nros. 1 y 2: \$65.506.530,11-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para los Renglones Nros. 1 y 2 (en letras): Pesos Sesenta y cinco millones, quinientos seis mil, quinientos treinta con 11/100-.... más I.V.A.

Firma:

Aclaración:

ILUBAIRES S.A.
 Jorge Luis Weiss
 Presidente

ILUBAIRES S.A.
 Ing. Gustavo Alberto Weiss
 Representante Técnico

EX-2021-00018592- -CVSA-DTC#CVSA

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021.-

ANEXO "B"

PLANILLA DE PROPUESTA

Renglón N° 3					
ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.
1	Proyecto Ejecutivo	Gl	1	\$ 966.255,15	\$ 966.255,15
Renglón N° 4: Reconversión luminica a LED - RN N° 9 - Autopista Buenos Aires - Rosario - Km. 141,60 a Km. 272,00					
ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO sin I.V.A.	PRECIO TOTAL sin I.V.A.
2	Recambio luminaria LED altura 15 mts o mayor (incluido artefacto y montaje)	Un.	23	\$ 73.681,22	\$ 1.694.658,06
3	Recambio luminaria LED altura 9 mts hasta 15 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	313	\$ 59.886,96	\$ 18.744.618,48
4	Recambio luminaria LED altura hasta 9 mts (incluido artefacto y montaje)	Un.	317	\$ 47.472,14	\$ 15.048.668,38
5	Reemplazo de tablero tetrapolar interior de columna	Un.	196	\$ 4.558,13	\$ 893.393,48
6	Reemplazo de fusibles, verificación de conexiones	Un.	131	\$ 3.372,09	\$ 441.743,79
7	Recambio de cables tipo taller 3x2 1/2mm Int columna	Un.	131	\$ 12.498,36	\$ 1.637.285,16
8	Reparación de instalaciones de puesta a tierra existente	Un.	196	\$ 16.564,65	\$ 3.246.671,40
9	Reparación de tablero general, incluye reubicación de fotocontrol, provisión e instalación de enchufes trifásicos, provisión e instalación de luminaria interna, instalación de llave manual/automática, limpieza y sellado de tablero, reparación de gabinetes y revisión de PAT, recambio de cable, recambio de térmicas.	Un.	20	\$ 192.666,94	\$ 3.853.338,80
10	Aplomado de columna	Un.	13	\$ 38.691,11	\$ 502.984,43
11	Construcción de sobre bases	Un.	13	\$ 29.118,06	\$ 378.534,78
12	Colocación de lapas	Un.	196	\$ 5.373,54	\$ 1.053.213,84

CARTELES DE OBRA: Esta tarea no recibirá pago directo alguno, estando su costo incluido en los items del contrato.

Monto Ofertado para el Renglón N° 3: \$966.255,15.-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 3 (en letras): Pesos Novecientos sesenta y seis mil, doscientos cincuenta y cinco con 15/100.-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 4: \$47.495.120,60.-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para el Renglón N° 4 (en letras): Pesos Cuarenta y siete millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, ciento veinte con 60/100.-.... más I.V.A.

Monto total Ofertado para los Renglon Nros. 3 y 4: \$48.461.375,75.-.... más I.V.A.

Monto Ofertado para los Renglon Nros. 3 y 4 (en letras): Pesos Cuarenta y ocho millones, cuatrocientos sesenta y un mil, trescientos setenta y cinco con 75/100.-.... más I.V.A.

Firma:
Aclaración:

ILUBAIRES S.A.
 Jorge Luis Weiss
 Presidente


 ILUBAIRES S.A.
 Ing. Gustavo Alberto Weiss
 Representante Técnico
 IF-2021-00067663-07MSA-DTC#CVSA



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: Contrato - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 31/2021 - EX-2021-00018592-
CVSA-SC#CVSA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.